



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 2308
RADICADO N° 05360-31-03-001-2020-00223-00

Se incorpora al expediente digital y se deja en conocimiento de las partes, la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, visible en archivo 23, donde informan CONCURRENCIA DE EMBARGOS respecto del bien inmueble objeto aquí de medida cautelar.

Por tanto, **se toma atenta nota** de la concurrencia de embargo allí reflejada.
(Archivo 23 del expediente digital)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 54 fijado en la página web de la Rama Judicial el 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6df2728f64d1f5effdeeeae5747d3b529ea609c340b823f031a3a086494deabc**

Documento generado en 09/11/2021 03:45:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03